



Proponente:

Subsecretaría de Contrataciones

Domicilio:.....

FORMULARIO PROPUESTA

CONTRATACIÓN POR ADJUDICACION SIMPLE N° 44/23 - 1° (Primer) Llamado

RECEPCION DE SOBRES CERRADOS: Hasta el 23/02/2023 a Hs. 11:00

Subprograma de Contrataciones, sito en Avda. Paraguay N° 1240, 1° Piso.

Expte. N° 5847-SG-2023 - Nota de Pedido N° 84/23 - Procuración General

ITEM	CANT	DETALLE	P. Unitario	P. Total
1	450	Servicio de cafetería, el mismo deberá incluir: (opciones) *CAFÉ EN POCILLO *CORTADO EN POCILLO *CAFÉ EN JARRA *CORTADO EN JARRA *CAFE DOBLE o CON LECHE C/MEDIALUNAS *AGUA CON GAS DE 500 ml. *AGUA SIN GAS DE 500 ml. Lugar: Centro Cívico Municipal, Avenida Paraguay N° 1.240. Oficina de Procuración General, Procurador Adjunto y/o Dependencias. En el horario de 07 a 20 hs. de Lunes a Viernes.		
TOTAL \$				

SON PESOS:

PRESUPUESTO OFICIAL AUTORIZADO : \$ 225.000,00 (Pesos Doscientos Veinticinco Mil con 00/100), precio máximo a pagar y hasta un 5% sobre el Presupuesto Oficial.

CONDICION DE PAGO: A 7 (siete) días Contra Factura.

PLAZO DE ENTREGA: Inmediato.

LUGAR DE ENTREGA: Indicado en detalle.

VALIDEZ DE LA OFERTA: 30 (treinta) días hábiles.

NOTA: 1) **COTIZAR CON IVA INCLUIDO SIN DISCRIMINAR**

2) **Se comunica a los señores oferentes que, podrán consultar todas las Contrataciones de bienes y servicios programadas por la Subsecretaría de Contrataciones de la Municipalidad de la Ciudad de Salta, ingresando a la Página Web: www.municipalidadesalta.gob.ar/contrataciones lugar donde se publicarán las Contrataciones con un mínimo de antelación de 48 (cuarenta y ocho) horas.-**

3) **PARA INFORME Y/O NOTIFICACIONES, INDICAR CORREO ELECTRONICO OFICIAL.**

4) **Adjuntar Constancia de Clave Bancaria (CBU).**

EL OFERENTE PODRA PRESENTAR LA PROPUESTA VIA MAIL, ESCANEADA A FORMATO PDF AL SIGUIENTE CORREO:

dircontrataciones_munisalta@yahoo.com.ar

ADJUNTAR FORMULARIO 931 DEL AFIP CON EL CORRESPONDIENTE COMPROBANTE DE PAGO ACTUALIZADO Y/O F522A ACTUALIZADO. CON ACUSE DE RECIBO

MERCADERIA PUESTA EN EL RADIO DE LA CIUDAD DE SALTA, C/ FLETE Y DESCARGA INCLUIDO PARA LA GESTION DEL COBRO DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE, LOS PROVEEDORES, DEBERAN PRESENTAR EN TESORERIA MUNICIPAL, CERTIFICADO DE REGULARIZACION FISCAL S.G., EL MISMO DEBERA GESTIONARSE EN LA GERENCIA DE RECAUDADORA MUNICIPAL SITO EN CALLE 25 DE MAYO N° 846 DE HS. 8:00 A 14:00.

.....
N° de CUIT

.....
Firma, aclaración y sello del proponente

.....
N° de TELEFONO

.....
CORREO ELECTRÓNICO DE OFERENTE

EL OFERENTE PODRA COTIZAR VIA E-MAIL AL SIGUIENTE CORREO ELECTRONICO dircontrataciones_munisalta@yahoo.com.ar

Completar oferente Persona Física/s o Jurídica
Art. 32 Ley 8072, y Art. 43 Dto. Reglamentario N° 87/21

DECLARACIÓN JURADA

*Quien suscribe: (Nombre completo), DNI
N°....., en el carácter de de la Firma
..... CUIT N°, MANIFIESTA no encontrarse incurso en
ninguna de las inhabilitaciones, e incompatibilidades para ofertar y contratar previstas por la Ley N° 8072 y Decreto N°
87/21.

Firma y Aclaración del manifestante